



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 11913

BUENOS AIRES,
25 OCT. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008866-16-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NAF S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARCELA ANA BRAVO, Documento Nacional de Identidad N° 16.489.186, Matrícula Nacional N° 14.784, como Directora Técnica de la firma NAF S.A., con domicilio en la calle Lamadrid

4/10



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° . 11913

N° 1.263, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor MARCELO ALBERTO TANCREDI, Documento Nacional de Identidad N° 17.709.423, Matrícula Provincial N° 14.537, como Director Técnico de la firma NAF S.A., a partir del 14 de junio de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008866-16-7

DISPOSICIÓN N° . 11913

dc

LP

Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.